

## AMADO ALONSO Y LA ACTITUD DE BELLO ANTE EL PORVENIR DE LA LENGUA

JUAN M. LOPE BLANCH  
Universidad Nacional Autónoma  
El Colegio de México.

Con sumo acierto supo comentar Amado Alonso las ideas lingüísticas de Andrés Bello, destacando con justeza su validez y su modernidad todavía un siglo después de haber sido enunciadas por el humanista americano. Hizo tal cosa en el estudio introductorio que puso al frente de la edición de la *Gramática de la lengua castellana* de Bello hecha por el Ministerio de Educación venezolano en 1951, edición por la que haré aquí mis citas<sup>1</sup>. Destaca allí Alonso la lucidez de Andrés Bello en múltiples aspectos de su doctrina gramatical, comenzando por uno de carácter filológico general, relativo a la circunstancia histórica en que se encontraba la lengua castellana a unas pocas décadas de distancia de la emancipación de las colonias españolas de América. Me interesa poner de relieve aquí la notable coincidencia de las ideas que, en torno a ese tema, tenían el gramático americano y el lingüista español, las cuales revelan una amplitud y generosidad de criterios de que parecen carecer no pocos filólogos de nuestro tiempo. Coincidencia de ideas que no debe sorprender de ningún modo, puesto que el pensamiento sólido y veraz no caduca en un siglo ni en mucho más tiempo; de manera que lo tan acertadamente concebido por Bello pudo ser retomado con plena convicción por Amado Alonso.

Hace éste ver cómo, apoyándose en lo dicho por Rousseau, proclamaba Andrés Bello la importancia, la necesidad de estudiar la lengua materna: «Uno de los estudios que más interesan al hombre es el del idioma que se habla en su país natal. *Su cultivo y perfección constituyen la base de todos los adelantamientos intelectuales.* Se forman las cabezas

1. Cf. A. Alonso, «Introducción a los estudios gramaticales de Andrés Bello», en el vol. IV de las *Obras completas* de Bello, Caracas, 1951, pp. IX-LXXXVI.

por las lenguas, dice el autor del *Emilio*, y los pensamientos se tiñen del color de los idiomas» (p. x). Hizo bien Amado Alonso al subrayar la idea expresada por Bello de que el cuidado y perfeccionamiento de la lengua materna es tarea básica, capital —y no una de tantas— del ser humano. Sin lenguaje no habría otras ciencias, no habría civilización, no sería el ser humano lo que es, sino otro simio más. Creo que así parecía haberlo intuido, tres siglos antes, Juan de Valdés, cuando encarecía la importancia del estudio y del cultivo de la lengua materna: «Todos los hombres somos más obligados a ilustrar y enriquecer la lengua que nos es natural y que mamamos en las tetas de nuestras madres, que no la que nos es pegadiza y que aprendemos en libros»<sup>2</sup>. Y dentro de ese cultivo y cuidado ¿cuál debería ser la cuestión principal, que despertara la mayor atención de los cultivadores? En el pensamiento de Andrés Bello no cabe duda alguna: tal prioridad corresponde a la conservación de la unidad fundamental de la lengua en todos los países hispánicos. Así lo advierte sin vacilaciones Amado Alonso, al señalar que fue propósito capital del venezolano el «urgir a los americanos a conservar el don providencial de una lengua común» (p. xi) como instrumento invaluable de todo progreso, tanto intelectual o moral cuanto, inclusive, material, y asimismo como «un bien político inapreciable, de alcance no sólo nacional sino intercontinental». Que, en efecto, lo que da fuerza política a los países de Hispanoamérica creo que es su agrupamiento en el llamado «bloque iberoamericano», cuya unidad y cohesión se debe básicamente a su coincidencia lingüística, según he señalado en otra ocasión.

Me parece, en efecto, que esa fue la idea central de Bello al decidirse a componer su *Gramática*: la conservación de la lengua española en su unidad fundamental, en su uniformidad básica, según él mismo lo confiesa paladinamente en el Prólogo de la obra: «Sea que yo exagere o no el peligro [de fragmentación de la lengua], él ha sido el principal motivo que me ha inducido a componer esta obra» (p. 12)<sup>3</sup>.

Porque Andrés Bello fue quien por primera vez, antes que Rufino José Cuervo, abrigó serios temores de que el idioma español pudiera llegar a fragmentarse en varias lenguas hispanoamericanas, de similar manera a lo que había sucedido al latín en los territorios románicos. Pero Amado Alonso hace ver cómo, para Bello, tal fragmentación era sólo una

2. Cf. *Diálogo de la lengua*, edición crítica de Cristina Barbolani de García, Firenze, Università degli Studi, 1967, p. 6.

3. Cito por la edición de la *Gramática de la lengua castellana* a que he hecho referencia en la nota 2.

posibilidad, no una fatalidad inevitable, según él mismo también pensaba: «El fraccionamiento de una lengua no es, pues, un fenómeno fatal ni natural, sino histórico, que acaece o no según hagan los hombres su propia historia. Las equiparaciones de las lenguas con organismos vivos, tan favorecidas en el siglo XIX, no eran más que metáforas, y peligrosas. Bello veía, sin hacer de ello siquiera cuestión, que el idioma y su historia eran algo que los hombres hacen, no que les pasa; nada natural ni fatal, y por lo tanto inevitable y sin responsabilidad, sino histórico y cultural, y por lo tanto a nuestra entera cuenta» (p. XIII). De ahí su decisión de escribir la *Gramática* y otras obras en favor del cuidado de la lengua española, como las *Advertencias para el uso de la lengua castellana*, que —señala Amado Alonso— «tan espléndidos frutos dieron en la educación idiomática del pueblo chileno, al que iban especialmente destinadas»<sup>4</sup>.

La posición normativa y aun correctiva asumida por Andrés Bello y elogiada por Amado Alonso no es la que mantienen hoy muchos de los gramáticos de nuestra lengua. Prevalece en la actualidad la idea de que el lingüista debe limitarse a estudiar y describir los hechos del lenguaje, sin permitirse calificarlos ni mucho menos censurarlos<sup>5</sup>. Asepsia «científica» que no me parece incuestionable, por cuanto que —como he indicado en otro lugar<sup>6</sup>— no veo por qué el calificar de una u otra manera los hechos lingüísticos haya de ser anticientífico. Desde los comienzos mismos de nuestra historia lingüística, la actitud normativa, correctiva, ha sido mantenida por los más autorizados gramáticos de la lengua española. Comenzando por Antonio de Nebrija, quien se propuso, al escribir su *Gramática* —una vez cumplida la petición de la reina Isabel la Católica de traducir al castellano las *Introducciones latinae*—, organizar un código gramatical que permitiera *fixar* la lengua castellana y conser-

4. La acción conjunta de maestros, profesores y escritores, guiados por aquella especie de guía práctica del buen decir —anota Alonso— hizo que la casi totalidad de los usos viciosos que Bello denunciaba hayan desaparecido del hablar de las gentes educadas» (p. xi y n. 3 de la p. xii).

5. Así lo sentencia, por ejemplo, André Martinet: cf. su libro *Éléments de linguistique générale*, Paris, Armand Colin, 1968, cap. I.

6. Cf. «La descripción de lenguas y la enseñanza del idioma materno»; presentado en la IV Reunión de la ALFAL-México (Zacatecas, 18-20 mayo 1994), cuyas actas se publicarán en breve.

7. Encargo que cumplió con *Las introducciones latinas del Maestro Antonio de Nebrija contrapuesto el romance al latín*, cuya primera y breve versión apareció en Salamanca, posiblemente en 1488.

varla «en un tenor», como habían podido mantenerse a través de las centurias las lenguas griega y latina, las cuales, «por aver estado debaxo de arte, aunque sobre ellas an pasado muchos siglos, todavía quedan en una uniformidad»<sup>8</sup>. Para mantener la lengua sin «corrupciones» fragmentadoras<sup>9</sup> tuvo Nebrija que asumir una actitud correctiva ante los «vicios de dicción», que todos los hablantes deben rehuir y los gramáticos censurar y corregir<sup>10</sup>. Actitud correctiva, de finalidad normativa, que mantuvieron asimismo los grandes gramáticos y humanistas de nuestro Siglo de Oro, como Juan de Valdés —cuyo *Diálogo* es un rico tratado encaminado a mostrar el *buen hablar* y a reprobar las impropiedades o «vicios» lingüísticos<sup>11</sup>—, o como Cristóbal Villalón —en cuyo tratado, no obstante su brevedad, encuentra espacio para defender la pureza del idioma<sup>12</sup>—, o como Gonzalo Correas —quien no obstante su amplio y generoso concepto de lo que es una lengua, censura también alteraciones que juzga «intolerables»<sup>13</sup>. Y así muchos otros —como Bartolomé

8. Cf. *Gramática de la lengua castellana*, Salamanca, 1492. (Cito por la edición de Pascual Galindo Romero y Luis Ortiz Muñoz, Madrid, 1946. El pasaje citado corresponde a la p. 10 del vol. I).

9. Bien sabía Nebrija que «no es otra cosa la lengua castellana, sino latín corrompido» (I, 7. 27).

10. Censura, así, la concordancia del participio con el sustantivo —en construcciones del tipo «coplas que as *hechas*— por tratarse de un arcaísmo que «el uso echó defuera» (Lib. III, cap. 14, p. 82 de la edición citada); rechaza «el error que se comete en nuestra lengua... diciendo *mes de enero, dia de martes, ciudad de Sevilla*... porque el mes no es de enero sino él mesmo es enero» (IV, 4, 92); considera erróneo escribir «*illustre, sillaba* con doblada *ll*» (I, 10, 35); advierte que el solecismo, por ser «torcedura de la habla derecha i natural» puede llegar a corromper la lengua» (p. 94), y es, por ello, «vicio insoportable» (IV, 7, 96). Y la misma actitud correctiva se advierte en otros muchos lugares de la *Gramática*.

11. Cf. *Diálogo de la lengua*, edición citada en la nota 2. En él los juicios de valor se suceden ininterrumpidamente: hay que «hablar *bien*» y evitar a toda costa «hablar *mal*», rehuendo formas que puedan ser gran *falta, pecado* o *vicio*, o al menos resultar *groseras* o *feas*. Es decir, una actitud de defensa de la integridad y propiedad de la lengua.

12. En la elección de cada palabra «se ha de mirar que sea *pura* Castellana, clara, vsada y apropiada a aquello que queremos que sinifique, y generalmente *sin vicio*». (*Gramática castellana*, Anvers, 1568. Cito por la edición facsimilar de Constantino García, Madrid, 1971; cf. p. 51).

13. Así califica, por ejemplo, la anteposición del pronombre átono al verbo regente en el inicio del enunciado: «No se puede dezir... lo que dizen algunos inadvertidos o no Castellanos, comenzando por estos enclíticos la rrazon: *te vas?*, *me voi*... que es intolerable, sino como es el uso propio: *vaste?*, *voime*. Quede esto advertido para todos» (*Arte de la lengua española castellana*. Edición de Emilio Alarcos García, Madrid, CSIC, 1954; cf. p. 189).

Jiménez Patón o el padre Juan Villar—, hasta llegar, ya en el siglo XIX, a Vicente Salvá, para quien la Gramática debe indicar «cuáles son las locuciones que han de evitarse por viciosas»<sup>14</sup>. Cabe señalar que si bien Salvá, como muchos de sus predecesores, asume una actitud correctiva y prescriptiva en defensa de la propiedad de la lengua española, tiene sólo en mente los peligros que entrañaba el mal uso que de ella hacían algunas personas *en España*, pero sin considerar el mucho mayor peligro que representaba el uso que del idioma pudiera hacerse en el ancho mundo hispanoamericano. El español de América no parecía existir o, al menos, adquirir presencia en la mente de los gramáticos españoles. A don Andrés Bello, y después a Rufino José Cuervo, correspondió el mérito de develar la existencia y la singular personalidad del español americano, así como el de señalar la posibilidad de su fragmentación dada la enorme extensión de los territorios en que se hablaba, y dada, también, la relativa autonomía que el sistema había adquirido en cada uno de ellos una vez consumada la independencia de las antiguas colonias españolas. Y este peligro justificaba aún más la necesidad de mantener la concepción normativa, correctiva, en la enseñanza gramatical. De ahí que también Amado Alonso, puesto a componer —en compañía de Henríquez Ureña— una *Gramática* de nuestra lengua, considere que, aparte de los enfoques histórico y comparativo, la gramática haya de ser *normativa*<sup>15</sup> y deba prescribir las formas *correctas* de expresión (§ 6, p. 16). Y de ahí, además, que Alonso encomie la actitud activa, combativa, que había adoptado Bello, decidido a impedir la fragmentación del idioma, ya que «la historia de la partición del latín —señala Alonso—, en vez de llenarle [a Bello] de impotente y fatalista tristeza pensando en el porvenir del español, le lanza a la acción, a intervenir en la historia, a hacerla» (p. XIII).

14. «La Gramática de una lengua... llega a hacerse un inseparable compañero del que nunca pierde de vista el perfeccionarse en ella. No porque enseñe a escribir bien, sino porque señala cuáles son las locuciones que han de evitarse por viciosas» (V. Salvá, *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, París, Garnier, 10ª edición, 1883, p. xxx. El Prólogo al que pertenece el texto citado es de 1849).

15. «La gramática *normativa*, que es la que importa en las escuelas y colegios, consiste en el sistema de reglas y normas para hablar y escribir el idioma conforme al mejor uso», en tanto que la gramática *histórica* estudia la evolución secular de un idioma, y la *comparada* analiza la evolución seguida por un grupo de lenguas emparentadas entre sí. (Cf. A. Alonso y P. Henríquez Ureña, *Gramática castellana*: cito por la 1ª edición, Buenos Aires, Losada, 1951, § 10, p. 18).

Uno de los aciertos fundamentales de Andrés Bello que con mayor entusiasmo y compenetración elogia Amado Alonso es el que se refiere a lo que podríamos hoy llamar visión americanista de la lengua española, o sea su convicción de que el español americano tenía igual validez y legitimidad que el español europeo y de que, en consecuencia, los hispanoamericanos tenían, sin duda, autoridad moral y lingüística para corregir a los españoles cuando éstos incurrieran en errores idiomáticos<sup>16</sup>.

Escribe Alonso: «Dos razones concurren para esta limitación del destinatario [los americanos en lo que respecta a la reforma ortográfica]: la una es el recelo de una repulsa de los gramáticos peninsulares (¿o quizá alguien lo hizo, en efecto, de palabra?), que pudieran negar a un americano el derecho de corregir los malos usos idiomáticos de los españoles. La otra, la disconformidad de Bello con el «supersticioso casticismo» de las gramáticas españolas, que rechazaban como viciosa toda forma americana de hablar que no se practicara en la península» (p. XIV). Disconformidad que hizo suya Amado Alonso y que proclamó en otros escritos propios: «Es un error creer que el español llamado general sea el idioma propio de los españoles<sup>17</sup>, impuesto externamente a los americanos con perjuicio de sus hablas regionales. El español general va recibiendo vida de todos los hombres cultos de nuestras naciones y, por otro lado, ni la misma Castilla se libra de tener que renunciar a sus particularismos en servicio del ideal general»<sup>18</sup>. Pero lo que más admira a

16. Opinión que años después habría de hacer suya el gran filólogo colombiano: «Cuando los españoles conservan fielmente el tipo tradicional, su autoridad es la razón misma; cuando los americanos lo conservamos y los españoles se apartan de él, bien podemos llamarlos al orden y no mudar nuestros usos». Rufino José Cuervo, *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (cito por la edición de sus *Obras* hecha por el Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1954, vol. I, p. 44).

17. Falsa creencia que combatió también, con toda energía, Dámaso Alonso algunos años después: «En el siglo XIX era idea general la de que los españoles éramos los amos de nuestra lengua. En el momento del siglo XX en que vivimos, quizá ya esa idea no sea tan general, pero me parece que quedan muchos rastros de ella... Quitar esa idea, o los muchos restos de ella, de la cabeza de los españoles ha sido empeño mío a lo largo de tantos años de mi vida adulta. Hace algunos años publiqué un artículo cuyo título era precisamente «Los españoles no somos los amos de nuestra lengua». No lo somos. Los amos de nuestra lengua formamos una inmensa multitud de varios cientos de millones de hombres que hablamos español; todos somos los amos conjuntamente». (Cf. «El español, lengua de centenares de millones de hablantes», en la Memoria del *I Congreso Internacional de Lengua Española*, editada por Manuel Alvar, Las Palmas de Gran Canaria, 1981, pp. 420-421).

18. *Gramática castellana*, citada en la nota<sup>15</sup>, p. 13.

Amado Alonso en cuanto a la actitud asumida por Bello ante la lengua es que su *americanismo* estaba naturalmente inserto en un *hispanismo* amplio y generoso, opuesto a todo antagonismo estrechamente americanista. En el extenso pasaje del prólogo que transcribo a continuación puede advertirse cómo Amado Alonso simpatizaba, sin duda alguna, con el pensamiento panhispánico del gramático venezolano, quien fue un verdadero hispanoamericano, como lo era también el lingüista navarro; que el sentido y raíz de lo hispanoamericano no dependen del lugar de nacimiento o de procedencia, sino del sentimiento consciente de lo hispánico en su plenitud a uno y otro lado del océano: «No encuentro que asome por ninguna página de Bello la prédica de una independencia idiomática que viniera a completar a la política, como desde sus tiempos han venido reclamando algunos escritores de nacionalismo especialmente susceptible en la Argentina, en Brasil y en Norteamérica<sup>19</sup>. Bello vio muy bien que la recesión idiomática de América respecto de España implicaba la de las naciones americanas entre sí, pues las fuerzas que separaran la lengua de Chile de la de España la separarían también de la de Méjico y de la de Venezuela: lo más contrario a sus ideales americanistas. Bello no postulaba la separación americana, sino, al revés, el derecho de los americanos a participar con toda dignidad en la permanente formación de la lengua común. Siempre pensó Bello en «la lengua castellana» como una y común, y su *Gramática*, aunque en ella se advierta que está destinada al uso de los americanos, es la gramática cabal de la *lengua española* sin restricciones. De hecho, ni siquiera en la corrección de defectos se atiende a los límites americanos, pues muchas veces alcanza a los peninsulares, aunque la educación lingüística de los americanos sea un propósito capital» (p. XVI).

Una última coincidencia en el pensamiento de Amado Alonso con el de Andrés Bello: La gramática, una de cuyas características fundamentales debe ser —según queda apuntado— la normatividad, ha de dirigir sus prescripciones hacia la instauración generalizada del *buen uso*, de la expresión —oral o escrita— correcta y apropiada. Alonso hace suyas, también en este caso, las ideas de Bello, respaldadas por la lejana pero muy presente autoridad de Quintiliano, para quien el *buen uso* estaba estrechamente vinculado con el uso *literario*<sup>20</sup>. Escribe, por su

19. Nacionalismo estrecho que el propio Amado Alonso comentó en su libro *Castellano, español, idioma nacional*, Buenos Aires, 1942, pp. 141-154.

20. «Haec igitur professio, cum breuissime in duas partes diuidatur, recte loquendi scientiam et poetarum enarrationem, plus habet in recessu quam fronte promittit» (M.

parte, Amado Alonso: «La gramática de la lengua materna tiene que... educar a los ciudadanos en las *buenas* maneras de hablar. La gramática dice, pues, cuáles maneras de hablar son buenas y cuáles reprobables, y tiene que dar un fundamento para sus aprobaciones y rechazos. Bello las autoriza en última instancia con la práctica más afianzada y tradicional de la lengua literaria. Es verdad que la gramática es el arte de *hablar bien*, conforme al *uso general* de la gente *educada*: son buenas (correctas) las formas de hablar «cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada»; pero es que si la gente educada tiene un modo de hablar más cultivado que la iletrada, eso se debe a que lo orienta con cultivo y estudio hacia la lengua de los escritores, en suma, porque lo basa en la lengua del arte literario que le sirve de guía y de correlato ideal... En realidad, apenas si en algunos casos hace Bello diferencia entre el bien *hablar* de la gente educada y la lengua *escrita* literaria, como si para él el bien hablar fuese un ideal y la buena lengua literaria su real cumplimiento» (p. XVIII).

Destaca, finalmente, Alonso la profunda raíz hispánica del *casticismo* de que Bello da muestras. Lo castizo, para el venezolano, es lo que está debidamente arraigado en la tradición lingüística española —y, por consiguiente, también americana—, pero sin que haya de confundirse con el purismo trasnochado y paralizante. «Bello es casticista en el sentido de que acepta y defiende los americanismos de las personas educadas cuando, ya conservaciones, ya innovaciones, son de *casta* legítima, fieles a la índole de «lengua de nuestros padres», mientras que rechaza los de las castas forasteras. Pero no es «purista supersticioso», pues que ni se limita a lo heredado (la lengua es un continuo hacerse y renovarse), ni dentro de lo heredado se limita a lo conservado en España» (p. XVII-XVIII). También el español de América posee energía propia para crear formas nuevas dentro de la estructura tradicional de la lengua española. ¡Cuán lejos está esta concepción *hispano-americana* de nuestro idioma de la que tienen, aún hoy, a fines del siglo XX, algunos lingüistas españoles desorientados!